

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-53-008-2017-00450-03.-
RADICACIÓN INTERNA: 43.416.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA CUARTA CIVIL – FAMILIA**

Barranquilla, Marzo Diez (10) de Dos Mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta los artículos 169 y 170 del C.G.P., la Magistrada Sustanciadora de la Sala Cuarta Civil – Familia del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DE OFICIO, decretese la siguiente prueba:

1.- OFICIAR a la SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA, a fin de que informen a este Despacho cual es el valor fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento para el vehículo de placas KFT 698, para el año 2015.-

2.- OFICIAR al TRANSITO DEL ATLÁNTICO, a fin de que informen a este Despacho cual es el valor fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento para el vehículo de placas KFT 698, para el año 2015.-

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

CARMIÑA GONZÁLEZ ORTIZ

Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Carmiña Elena Gonzalez Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 6 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ee3f3427eee734dfc3d2448cefc0b9e8bd8aaf39b22cc317b08aa641e765
41**

Documento generado en 10/03/2022 08:12:37 AM

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-53-008-2017-00450-03.-
RADICACIÓN INTERNA: 43.416.-

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**